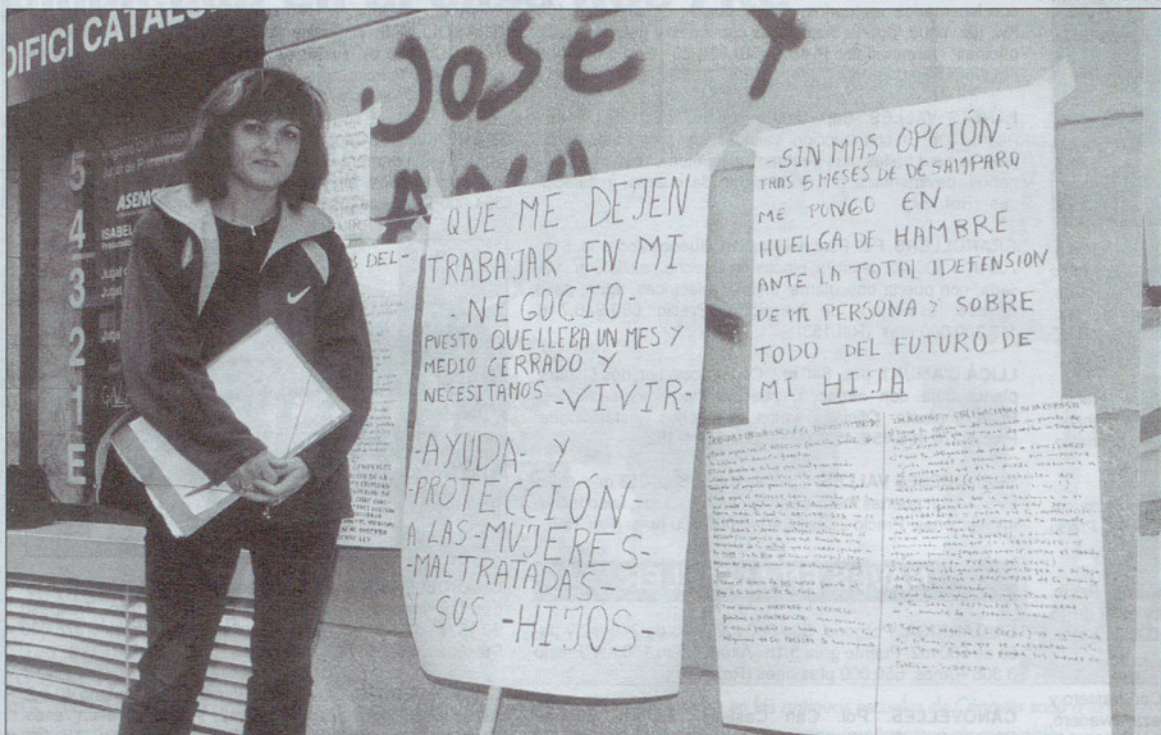


Una mujer maltratada se planta ante el juzgado de Mollet para reclamar que se acelere un proceso

Queja contra la lentitud judicial

Xavier Solanas



María Teresa Fernández, a las puertas del juzgado.

REDACCIÓN

Ma Teresa Fernández es una mujer de palabra. Hace unas semanas, en esta misma revista, anunció que si la justicia no se daba prisas en su caso de separación conyugal acabaría por iniciar una protesta para hacerse oír. Así ha sido. El lunes se colocó ante las puertas del edificio judicial de Mollet con sus pancartas para que la pudiera ver todo el mundo, incluido el juez. El martes volvió a hacer lo mismo. Su intención era seguir hasta que alguien le empezara a arrojar alguna luz sobre sus peticiones, hasta que su queja desencallara los lentos engranajes de la maquinaria judicial, hasta poder ver la puerta de entrada a una vida normalizada.

JUSTICIA RAPIDA

M^a Teresa Fernández sigue reclamando lo mismo que hace unas semanas cuando a través de esta revista dio a conocer su caso por primera vez. Quiere que la justicia lo sea de verdad, que actúe con rapidez y que se le señale el camino para tener un medio de vida para ella y su hija. Concretamente pide poder recuperar el control de un negocio, una cafetería de la calle Girona de Gra-

nollers, que regentaba conjuntamente con su marido y que ahora está cerrada. Si no puede trabajar afirma que no tiene medios para vivir ella ni para mantener a su hija, que tiene que depender de las ayudas de la familia. Por ello se siente maltratada ahora por la justicia después de haber sido objeto de malos tratos por parte de su exmarido y su actual compañera.

La actual situación en la que vive esta mujer y que la ha llevado a tomar tan drásticas medidas se inició tras las diligencias previas de separación con su marido. En principio el juez decretó

que la mujer se quedara con la vivienda familiar de Parets, así como con la custodia de la hija de ambos. Su marido, por otra parte, tenía que seguir haciendo frente a parte de la hipoteca que pesa sobre ésta vivienda, así como pasar una compensación de 20.000 pesetas mensuales en concepto de manutención de su hija. Por contra el negocio de ambos seguía en sus manos y podía disfrutar de un régimen de visitas de fin de semana con su

«El problema — explicaba hace unas semanas Teresa — es que la niña debe visitar a su padre en el bar ya que allí es donde vive y duerme, en un colchón en el suelo». No sólo estaba molesta con esta decisión judicial, que pensaba que perjudicaba gravemente a su hija, por esta cuestión sino también con lo relativo a la gestión del negocio que se puso en marcha a costa de hipotecar la vivienda de ambos. Al ser un negocio regentado de

RECLAMACION

Pide que se acelere todo para poder recuperar el control del negocio familiar y normalizar su vida

forma familiar, ella pasaba de ser empresaria-empleada a quedarse en la calle. «Yo no tengo otras opciones para ganarme la vida, en cambio él sí», justificaba. Esto era así hace unas semanas. Ahora la situación únicamente ha cambiado en que la cafetería que quedaba en manos de su exmarido está ya cerrada. Un cambio a peor. «No puede seguir cerrada más tiempo», nos explicaba esta semana. El principal activo de un negocio de este tipo son sus clientes y a medida que pasan los días y la puerta sigue cerrada éstos se van perdiendo. «Confío en llegar a tiempo», señala. Es su esperanza en un futuro mejor, en un futuro de normalidad.

Les Franqueses instala aparatos para asistir a las mujeres maltratadas

Les Franqueses del Vallès ha sido la primera población de la comarca en instalar aparatos de teleasistencia para las víctimas de la violencia doméstica. Desde el pasado mes de abril una vecina de esta población cuenta con esta alarma que permite activar inmediatamente los servicios de urgencia en caso de problemas. La telealarma asegura mayor tranquilidad a las mujeres que sufren de la violencia y también actúan como disuasor para el agresor.

La instalación del aparato, el segundo de este tipo en toda la provincia, es fruto de un convenio entre el Area de Benestar Social del Ayuntamiento de Barcelona en colaboración con la Cruz Roja. La instalación de esta telealarma es fruto del protocolo de actuación contra los maltratos domésticos que aprobó la comisión de gobierno de Les Franqueses el pasado 27 de septiembre.

En este protocolo se especifica que los recursos sociales complementarios a la actuación de los servicios sociales, caso de los aparatos de teleasistencia, son básicos para dar una respuesta a los problemas de maltratos detectados. Dentro de este protocolo también está previsto abrir próximamente un Punto de Asesoramiento e Información a la Mujer (PADI) un servicio en convenio con la Oficina Tècnica de la Pla d'Igualtat de la Diputació de Barcelona. **RdV**